



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

09 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 058-2013-01324

De la solicitud de terminación del proceso que antecede y previo a resolver frente a la misma, se requiere al memorialista a fin de que se sirva allegar el documento en el que se soporta la novación realizada entre las partes.

Notifíquese,

Paola A. Rojas G.

PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	053 10 JUN 2020
Por anotación en estado N° de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejecuto a las 8:00 a.m.	
<i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i>	
Cielo Julieth Gutiérrez González	

M.R